



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10642

Miércoles 24 de Diciembre de 2008

Edición de 41 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley Nº 5819 - Dto. Nº 1718/08 - Creación de la Universidad del Chubut 2-3
Ley Nº 5820 - Dto. Nº 1719/08 - Régimen Provincial de Iniciativa Privada ... 3-6

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 878 y 888 6-7
Defensa Pública Comodoro Rivadavia
Año 2008 - Res. Administrativa Nº 60/08/JDPCR 7-8

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-190 a IV-192 8
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-247 a II-252 8-9
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 224 y 225 9
Ministerio de Educación
Año 2008 - Res. Nº XIII-734 a XIII-754 9-13

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Educación y Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Conj. Nº XIII-733 y II-253 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 29600 a 29678, 29680 a 29744 13-35

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 35-41

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO APAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CHUBUT

LEY N° 5819

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1°.- Créase en la Provincia del Chubut, la «Universidad del Chubut», como persona jurídica pública, dotada de autonomía académica e institucional y autarquía económico-financiera.

Artículo 2°.- La Universidad del Chubut tendrá su sede en la ciudad de Rawson, pudiendo establecer organismos o dependencias dentro de la jurisdicción provincial, y se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.521 de Educación Superior o la que en el futuro la sustituya, en tanto no vulnere la autonomía provincial.

Artículo 3°.- El proyecto institucional que se formule deberá prever el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión universitaria que respondan a las necesidades económicas, científicas, tecnológicas, culturales, ambientales y de planificación del territorio provincial.

Artículo 4°.- La reglamentación de la presente ley, el proyecto institucional y los estatutos que en su consecuencia se dicten, deberán garantizar el ejercicio de la autonomía y autarquía acordadas bajo las siguientes condiciones:

1. En lo institucional:
 - a) Que la autonomía se practique con responsabilidad generando mecanismos de coordinación y articulación con el sistema educativo de la Provincia.
 - b) Que en los órganos colegiados del Gobierno Superior de la Universidad se asegure la representación de docentes, estudiantes, egresados, no docentes y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
 - c) El Estatuto de la Universidad establecerá que los órganos colegiados tengan exclusivamente funciones normativas generales, de definición de políticas de control o de elección de autoridades o resolución de procesos de designación de docentes y funcionarios; en tanto que los unipersonales tengan principalmente funciones ejecutivas.
 - d) Que se asegure la igualdad de oportunidades en el acceso y continuidad de los estudios.
 - e) Que se contemplen mecanismos de autoevaluación institucional permanentes.
 2. En lo académico:
 - a) Que sea prioritaria una oferta educativa que responda y satisfaga las necesidades reales de la Provincia, previendo mecanismos de homologación con los planes de estudio de los Institutos Superiores No Universitarios reconocidos por el Ministerio de Educación de la Provincia.
 3. En la investigación:
 - a) Que se asigne especial importancia a la investigación orientada a aquellos aspectos que contribuyan a los requerimientos de la región.
 4. En la extensión:
 - a) Que se garanticen las funciones de extensión que prevé el artículo 28, inciso e) de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.
 5. En lo económico financiero:
 - a) Que se prevean procedimientos administrativos ágiles, eficientes y eficaces, que garanticen transparencia y celeridad en el manejo de los fondos y establezcan sistemas de control modernos que se adecuen a las necesidades y modalidades de la institución.
 - b) Que se establezca un régimen de contrataciones de responsabilidad patrimonial y de gestión de bienes que responda a los principios de celeridad y transparencia.
 - c) Será de aplicación a la Universidad del Chubut, la Ley N° 5.447 de Administración Financiera y sus modificatorias y estará sujeta a la fiscalización del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.
- Artículo 5°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará un/a Rector/a Organizador/a y a propuesta de éste, designará a quienes conformarán el equipo jerárquico de la Universidad.
- Artículo 6°.- Hasta tanto se integren los órganos de gobierno de la Universidad del Chubut, las normas orientadas a la organización y funcionamiento serán aprobadas por el Poder Ejecutivo Provincial.
- Artículo 7°.- El proceso de organización concluirá en un plazo de cuatro (4) años, pudiendo el mismo ser prorrogado por el Poder Ejecutivo, a pedido del/la Rector/a Organizador/a, por un plazo máximo de dos (2) años.
- Artículo 8°.- La Universidad del Chubut queda facultada para suscribir convenios destinados a potenciar su capital humano y desempeño en la enseñanza, la creación científica, tecnológica, literaria, artística y cultural; y/o contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de otros organismos e instituciones.
- Artículo 9°.- A los efectos de la presente ley, créase el Fondo de Financiamiento de la Universidad del Chubut, que se conformará con la partida presupuestaria que anualmente se asigne por Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial, y con otros fondos adicionales que provengan de la venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, donaciones, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudie-

ra corresponder por cualquier título o actividad acorde con sus fines.

Artículo 10°.- El Instituto de Asistencia Social transferirá a la Universidad del Chubut, en concepto de aporte extraordinario y por única vez, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).-

Artículo 11°.- Los gastos que demande la implementación de la presente Ley serán atendidos con el aporte del Instituto de Asistencia Social, dispuesto en el Artículo anterior y los fondos que el Poder Ejecutivo Provincial transfiera a la Universidad del Chubut.

Artículo 12°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 13°: LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. Nº 1718/08.
Rawson, 22 de Diciembre e 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la creación de la Universidad del Chubut, como persona jurídica pública, dotada de autonomía académica e institucional y autarquía económica-financiera; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 17 de Diciembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: 5819
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

REGIMEN PROVINCIAL DE INICIATIVA PRIVADA

LEY Nº 5820

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1°.- Establécese el Régimen Provincial de Iniciativa Privada, conforme a las disposiciones de la presente Ley, con la finalidad de estimular inversiones del sector privado para posibilitar la realización de proyectos de infraestructura, obras públicas, concesión de obras públicas, concesión de servicios públicos, licencias, permisos y/o cualquier otra modalidad a desarrollarse, calificados de interés público o de interés general, incluso en materias de turismo y colonización, mediante los sistemas de contratación regulados por las Leyes N° 533 y 5.447 y sus normas complementarias y modificatorias.

Artículo 2°.- Las concesiones, licencias o permisos, podrán ser:

- a) A título oneroso: imponiendo al concesionario o licenciataria una contribución determinada en dinero, o una participación sobre sus beneficios a favor de la Provincia.
- b) Gratuita.
- c) Subvencionada: con una entrega, inicial o secuencial, de la Provincia durante la construcción, implementación, y/o entregas en el periodo de explotación, reintegrables o no.

Artículo 3°.- Para definir la modalidad de la concesión, licencia o permiso, dentro de las previsiones del artículo anterior, el Poder Ejecutivo debe considerar:

- 1) Que el nivel medio de las tarifas no exceda el valor económico medio del servicio ofrecido o beneficios que preste en la zona geográfica en que se lleve a cabo;
- 2) La rentabilidad, teniendo en cuenta el tráfico o la cantidad presunta de usuarios, la amortización de su costo, intereses, gastos de conservación y mantenimiento, y un razonable beneficio.

Si al definir la modalidad se optase por la gratuita o la subvencionada, deberán precisarse las obligaciones de reinversión del concesionario o de participación de la Provincia, si los ingresos resultasen superiores a los previstos.

Artículo 4°- La presentación de iniciativas privadas puede ser espontánea, o responder a una convocatoria para formular iniciativas o propuestas sobre un objeto determinado efectuada por la Provincia del Chubut, y los interesados pueden ser personas físicas, personas jurídicas o uniones transitorias de empresas debidamente constituidas.

Artículo 5°.- El iniciador gozará de los beneficios de la protección de la iniciativa privada en los términos de la presente Ley, una vez que fuera declarado formalmente el interés público del emprendimiento y decidida su ejecución. Ningún iniciador podrá alegar otro derecho por la sola presentación de la iniciativa que el que esta Ley establezca. La iniciativa presentada será estrictamente reservada hasta que se dicte pronunciamiento a su respecto. La declaración de interés público o general de una iniciativa, solo autorizará al iniciador a solicitar un certificado que expresa tal calidad, y no implicará para la Provincia la obligación de adjudicar el contrato.

Artículo 6°.- La presentación de proyectos bajo el Régimen Provincial de Iniciativa Privada debe contener como mínimo los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Identificación del proyecto y su naturaleza.
- b) Las bases de su factibilidad económica y técnica.
- c) El monto estimado de la inversión.
- d) Los antecedentes completos del autor de la iniciativa, acreditando la personería según el caso.
- e) La fuente de recursos y de financiamiento.
- f) La suscripción de la iniciativa por parte del iniciador y los profesionales que hubieren participado en los estudios respectivos.
- g) Una Garantía de Mantenimiento de la Iniciativa en la forma prevista por la Ley N° 17.804, (seguro de caución) o fianza bancaria, preestablecido su valor por rangos, de conformidad con la escala que fijará el Poder Ejecutivo. Esta garantía será ejecutable en caso de no presentación de la oferta, sin necesidad de requerimiento alguno.

Artículo 7°.- El Poder Ejecutivo constituirá una COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS, la cual, una vez verificados los requisitos de admisibilidad establecidos en el Artículo precedente, requerirá a la jurisdicción correspondiente (Ley N° 5.447) en razón de la materia del proyecto incluido en la iniciativa, la evaluación de la presentación efectuada, y al Ministro de Economía y Crédito Público el informe que refiere el artículo 21° de la presente Ley, los que se deberán expedir en informe circunstanciado en el plazo de TREINTA (30) días como máximo, prorrogable por otros TREINTA (30) días a criterio de la Comisión si la complejidad del proyecto lo exigiese.

Artículo 8°.- Recibido el informe a que alude el Artículo precedente, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS evaluará en un plazo de hasta SESENTA (60) días, el interés público o general comprometido por la presentación, elevando al PODER EJECUTIVO un informe circunstanciado sobre la elegibilidad de la propuesta.

El PODER EJECUTIVO decidirá la calificación de interés público y la inclusión en el régimen de Iniciativa Privada de la propuesta.

La desestimación de la propuesta, será resuelta por la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS, en un plazo de TREINTA (30) días, prorrogable por otros TREINTA (30) días, si la complejidad del proyecto lo exigiese.

Artículo 9°.- Decidida la calificación de interés público de la propuesta y su inclusión en el Régimen de Iniciativa Privada, el MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE determinará la modalidad de contratación, optando entre Licitación Pública o Concurso de Proyectos Integrales:

- a) En caso de Licitación Pública, el MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE mandará confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentación respectiva, conforme los criterios técnicos, económicos y jurídicos del proyecto de Iniciativa Privada y convocará a Licitación Pública dentro del plazo de SESENTA (60) días a contar

desde la fecha de la Resolución que adopte la presente modalidad de selección.

b) En el caso de Concurso de Proyectos Integrales, el iniciador deberá presentar los Términos de Referencia de los estudios, su plazo de ejecución y presentación, y costo estimado de su realización, dentro del plazo de TREINTA (30) días, debiendo el MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE llamar a Concurso de Proyectos Integrales en el plazo de TREINTA (30) días, a contar desde el vencimiento del plazo anterior.

Artículo 10°.- Corresponderá la modalidad directa de contratación si se tratase de entes públicos o sociedades con capital estatal, y en los demás supuestos de selección será de aplicación la Ley N° 5.447 o la Ley N° 533, según el caso.

Artículo 11°.- En caso de desestimarse el proyecto, cualquiera fuere la causa y aún cuando mediara la declaración de interés público o general, el autor de la iniciativa no tendrá derecho a percibir ningún tipo de compensación por gastos, honorarios u otros conceptos.

Artículo 12°.- En todos los casos en que las ofertas presentadas fueran de equivalente conveniencia, será preferida la de quien hubiera presentado la iniciativa, entendiéndose que existe equivalencia de ofertas cuando la diferencia entre la oferta del autor de la iniciativa y la oferta mejor calificada, no supere el CINCO POR CIENTO (5%) de esta última.

La prerrogativa precedente se aplicará cualquiera sea la modalidad de selección adoptada, conforme lo dispuesto por el Artículo 9° de la presente Ley.

Artículo 13°.- Si la diferencia entre la oferta mejor calificada y la del iniciador, fuese superior a la indicada precedentemente, hasta en un VEINTE POR CIENTO (20%), el oferente mejor calificado y el autor de la iniciativa serán invitados a mejorar sus ofertas, en forma simultánea y en sobre cerrado, no siendo de aplicación en este extremo la fórmula de equivalencia de ofertas del artículo anterior.

Artículo 14°.- El autor de la iniciativa Privada, en el supuesto de no ser seleccionado, tendrá derecho a percibir de quien resultare adjudicatario, en calidad de honorarios y gastos reembolsables, un porcentaje del TRES POR CIENTO (3%) del monto que resulte aprobado en los términos del Artículo 8° de la presente Ley. El Estado Provincial, en ningún caso, estará obligado a reembolsar gastos ni honorarios al autor del proyecto por su calidad de tal.

Artículo 15°.- Los derechos del autor de la iniciativa tendrán una vigencia de DOS (2) años, a partir de su presentación, aún en el caso de no ser declarada de interés público. Si fuese declarada de interés público y luego la Licitación Pública o el Concurso de Proyectos Integrales, fuese declarado desierto, o no se presentaren ofertas admisibles, o el llamado fuera dejado sin efecto, cualquiera fuera la causa, el autor de la iniciativa conservará los derechos previstos en el presente régimen por el plazo máximo de DOS (2) años a partir del primer llamado, siempre y cuando el nuevo llamado se realice utilizando los mismos estudios y el mismo proyecto.

Artículo 16°.- El régimen establecido en la presente Ley no obsta la aplicación de lo dispuesto en los artícu-

los 119 y 120 de la Ley N° 5.447, y sus normas reglamentarias y/o complementarias, debiendo fijar los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones y/o los Términos de Referencia, los extremos requeridos por las normas aquí mencionadas.

Artículo 17°.- El Poder Ejecutivo podrá crear sociedades del estado, o entes públicos, u otros tipos de personas jurídicas, para el cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley, haciendo el aporte de capital que considere necesario, o creando los fondos especiales pertinentes, requiriendo para ello el dictado de una ley especial.

Artículo 18°.- El Poder Ejecutivo queda facultado para establecer desgravaciones impositivas totales o parciales, dentro de las pautas análogas a las establecidas para la promoción industrial sin exceder el plazo de concesión o licencia, previo dictado de una ley especial.

Artículo 19°.- En todos los casos en el contrato de concesión o licencia deberá definirse:

- a. El objeto de la concesión o licencia.
- b. Su modalidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de esta Ley.
- c. El plazo.
- d. Las bases tarifarias y procedimientos a seguir para la fijación y reajuste del régimen tarifario.
- e. La composición y las facultades de la representación o delegación a que se refiere el artículo 20° de la presente Ley.
- f. Las previsiones respecto a la asunción de la responsabilidad civil extracontractual del concesionario, permisionario o licenciatario, y su aseguramiento, con exclusión de la responsabilidad del Estado Provincial.
- g. La indicación del uso del crédito para financiar la obra o servicio, y las garantías a acordar por la Provincia si correspondiere. En tal caso, en el contrato se deberá normar lo necesario para asegurar la amortización y el servicio de las deudas y obligaciones a contraerse, así como la potestad de la Provincia de proveer lo que considere necesario en caso que las tarifas reajustadas no resultaren suficientes.
- h. Los alcances de la desgravación impositiva si correspondiere.
- i. El procedimiento de control contable, y la fiscalización de los trabajos técnicos,
- j. Las obligaciones recíprocas al término de la concesión o licencia.
- k. Las causales de rescisión, y las bases de valuación para tal supuesto, y el rescate. A tal efecto, procederá la rescisión de pleno derecho en los casos de quiebra, liquidación administrativa, o disolución de la sociedad.

Artículo 20°.- El cumplimiento de las condiciones de la concesión o licencia será fiscalizado por el Estado Provincial, y a tal fin designará su representación o delegación en el ente concesionario, cualquiera sea su naturaleza, con las facultades que a tal efecto se fijen en el contrato respectivo.

Artículo 21°.- En todos los casos, la obtención de recursos del crédito y el otorgamiento de las garantías por parte de la Provincia, cualquiera sea el concesionario o licenciatario, se sujetará a lo establecido en el Titu-

lo III de la Ley de Administración Financiera del estado, en particular a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 5447 según la especialidad de esta Ley. El Ministro de Economía y Crédito Público informará a la COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRIVADAS en la oportunidad establecida en el Artículo 7° de la presente Ley sobre la oportunidad y las condiciones de la operación a realizar.

Artículo 22°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación en los términos de la Ley N° 1.739, todos los bienes requeridos para la realización y/o explotación de las obras o servicios comprendidos en la presente Ley, debiendo en cada caso dictarse una ley especial.

Artículo 23°.- Se podrán establecer mecanismos de avenimiento y/o arbitraje para dirimir todas las controversias que pudieren surgir con motivo de la ejecución, aplicación y/o interpretación de los contratos celebrados bajo el régimen dispuesto por la presente Ley, o las referidas a los Pliegos de Bases y Condiciones y la documentación relacionada al Concurso de Proyectos Integrales.

Artículo 24°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

El Poder Ejecutivo establecerá el procedimiento para la aplicación del presente régimen a aquellas presentaciones que se encuentren actualmente en trámite, atendiendo al estado de avance de la iniciativa o proyecto presentado.

Artículo 25°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1719/08.

Rawson, 22 de Diciembre de 2008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente al Régimen de Provincial de Iniciativa Privada, con la finalidad de estimular inversiones del sector privado para posibilitar la realización de proyectos de infraestructura, obras públicas, concesión de obras públicas, concesión de servicios públicos, licencias, permisos y/o cualquier otra modalidad a desarrollarse, calificados de interés público o de interés general, incluso materias de turismo y colonización, mediante los sistemas de contratación regulados por las Leyes N° 533 y 5.447 y sus normas complementarias y modificatorias; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 17 de Diciembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: 5820
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

I: 23-12-08 V: 30-12-08

A N E X O I

Resolución N° 878/08 – D.G.R.

PROVINCIA DEL CHUBUT
D.G.R.

IMP. SELLOS	\$	360,00
INT. ART. 28 CF	\$	0,00
MULTA ART. 33 CF	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	360,00

Ticket N:02-000229 CS: 2ee1
D2 PC 02/01/2009
FIRMA:



RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 878/08
Rawson, 03 de Diciembre de 2008

VISTO:
El Código Fiscal (T.O. Ley 5450 y sus modificatorias Leyes 5484 y 5708) y la Ley de Administración Financiera 5447, las Resoluciones N° 201/06 DGR y N° 266/06 DGR y el Expte. N° 1202/07 DGR. y;

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a las facultades conferidas por el Código Fiscal y la Ley 5447 de Administración Financiera, la Dirección General de Rentas es el Organó Rector del Sistema de Recaudación de la Provincia;
Que por las Resoluciones citadas en el Visto se aprobó el Sistema SIRIS (Sistema Integral de Recaudación del Impuesto de Sellos);
Que a los efectos de eficientizar el proceso de recaudación del Impuesto de Sellos la Dirección General ha resuelto incorporar tickeadoras para intervenir los instrumentos;
Que mediante el Expte. citado en el Visto se procedió a la adquisición de Tickeadoras para su utilización en el cobro del Impuesto de Sellos;
Que se dio intervención a la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:
El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- HABILITAR a partir de la fecha de la presente, como medio de reposición del Impuesto de Sellos a las TICKEADORAS (Impresoras multifunción EPSON TM-U675), que serán utilizadas en las Receptorías y Delegaciones de la Dirección General de Rentas, junto al sistema SIRIS y el Software desarrollado para su utilización.-
Artículo 2°.- ESTABLECESE, el modelo del Ticket a imprimir en los instrumentos que abonen el Impuesto de Sellos con el presente sistema, el que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, el que tendrá validez sólo con intervención de firma y sello del receptor.-
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, Tribunal de Cuentas de Provincia, dependencias de la Dirección General de Rentas, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución N° 888/08
Rawson, 10 de Diciembre de 2008

VISTO
Las Resoluciones Generales 03/08 y 04/08 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y las Resoluciones 190/99 y 292/06 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO
Que la Resolución General 03/08 de Comisión Arbitral aprueba el nuevo Sistema "Padrón Web Contribuyentes Convenio Multilateral", los nuevos formularios CM 01 y CM 02 y la Operatoria del Sistema, el cual operará a través del sitio www.padronweb.gov.ar y, a partir de su entrada en vigencia, será el único autorizado para que los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que tributan por el régimen del Convenio Multilateral, cumplan los requisitos formales de inscripción en el gravamen y de declaración de todas las modificaciones de sus datos, cese de Jurisdicciones y cese total de actividades y/o transferencia de fondo de comercio, fusión y escisión;
Que la Comisión Arbitral, mediante Resolución General 04/08, resolvió prorrogar al 1° de diciembre de 2008, la fecha de implementación del Sistema "Padrón WEB Contribuyentes Convenio Multilateral".
Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Código Fiscal;
Que la Dirección de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:
La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir a la Resolución General 03/08 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, que aprueba el Sistema "Padrón Web Contribuyentes Convenio Multilateral", los nuevos formularios CM 01 y CM

02 - cuyos modelos integran los Anexos I y II – de la mencionada Resolución y la “Operatoria del Sistema Padrón Web para los Contribuyentes de Convenio Multilateral”, detallada en el Anexo III de la citada Resolución.

Artículo 2º.- Adherir a la Resolución 04/08 de Comisión Arbitral, que prorroga al 1º de diciembre de 2008 la fecha de implementación del Sistema “Padrón WEB Contribuyentes Convenio Multilateral”.

Artículo 3º.- Los contribuyentes comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos con Jurisdicción Sede en la Provincia del Chubut, a partir de la vigencia del Sistema ‘Padrón Web Contribuyentes de Convenio Multilateral’ deberán, a los efectos de comunicar las inscripciones, modificaciones de datos y ceses, hacerlo conforme las disposiciones establecidas por la Comisión Arbitral a través de la Resolución General 3/2008 y las que la sustituyan en el futuro.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese. –

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ

I: 23-12-08 V: 30-12-08

DEFENSA PUBLICA COMODORO RIVADAVIA

Resolución Administrativa Nº 60/08/JDPCR

Comodoro Rivadavia, 26 de Noviembre de 2008.-

VISTO:

La Resolución Administrativa Nº 53/08 JDPCR, y Acta Nro 71/08;

CONSIDERANDO:

Que el llamado a un concurso para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto -Especialidad Civil- en la Oficina de la Defensa de Comodoro Rivadavia, fue declarado desierto- Acta Nro. 71/08 del Jurado Examinador de fecha 17 de octubre del cte. año.

Que como consecuencia de lo referido precedentemente corresponde reiterar el procedimiento para cubrir dicha vacante.

Que, el trámite para la designación de Abogado Adjunto se deberá efectuar de acuerdo al Procedimiento de selección de establecido por Resolución Nº 75/08 D.G.

Que las necesidades actuales del servicio exigen reforzar las tareas de los Asesores de Familia e Incapaces en el proceso penal juvenil; por ello, el programa de examen comprenderá también esta puntual materia con especial énfasis las medidas coercitivas y socio educativas propias de este ámbito y su distinción con las medidas de protección propias del procedimiento civil.

Por las consideraciones expuestas, las normas reglamentarias y legales citadas, es que,

RESUELVO:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, en los términos de la normativa consignada en los considerandos de la presente, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto -especialización Civil-, para la Oficina Única de la Defensa Civil de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2) Integrar el Jurado que contempla el art. 4º del Anexo a la Res. 75/08 – DG, y el inc. 2 a) del art. 7 de RIG con la Asesora de Familia e Incapaces, Dra. María Isabel DÍAZ DE FAJARDO como Presidente, y las Defensoras Públicas Dras. Andrea CALERI y Laura NOGUES PERALTA, en calidad de vocales.

3) Publicar el presente llamado durante tres días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos “El Patagónico” y “Crónica” y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia.

4) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción de los presentes concursos, los días 15 de diciembre de 2008 y el 13 de enero de 2009, ambas inclusive.

5) Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en el concurso de Abogado Adjunto: poseer título de abogado con validez nacional, extendido por universidad pública o privada, con una antigüedad mínima de dos años, o con diez años de antigüedad como agente judicial.(Art. 8º del Anexo a la Res. 75/08 DG).

6) Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán 1) Presentar o enviar una nota dirigida al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden – de conformidad con lo establecido en el art. 9º del Anexo a la Res. 75/08 DG-, a) Apellido y Nombres completos, b) domicilio real, número de telefonofax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad, 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicios de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo y 5) Presentar antes del día del examen el Certificado de Aptitud psico-física expedido o refrendado por un Organismo Público de Salud y el día de la prueba el original del título de abogado.-

7) Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la Mesa de Entradas de la Jefatura de la defensa Pública, sita en Monseñor D’Andrea 2161 de Comodoro Rivadavia, en los días hábiles en horario de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 4º de la presente.

8) Fijar el día 09 de Febrero de 2009 para la entrega del temario a los postulantes admitidos por el Tribunal Examinador (art. 10º Res. 75/08/DG).

9) Comunicar que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas, para los concursos de Abogado Adjunto, el día 24 de Febrero de 2009 a las 8:00 hs en la

Oficina Unica de la Defensa Civil sita en Sarmiento N° 160 de Comodoro Rivadavia.

10) Comuníquese al Sr. Defensor General, para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a los vocales del jurado. Publíquese en los términos del art. 3° de la presente. Cumplido, Archívese.

IRIS AMALIA MOREIRA
Defensora Jefe.

I: 22-12-08 V: 24-12-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-190 12-12-08

Artículo 1°.- Asignar funciones en el Servicio de Protección de Derechos de la Municipalidad de Trelew, a la Licenciada Susana OLMEDO (D.N.I. N° 16.056.718 – Clase 1961) Cargo Profesional II – Categoría 2-B – Agrupamiento Personal Profesional - Ley N° 3158 – dependiente del Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) de dicha ciudad - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de Trelew, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte de la Licenciada Susana OLMEDO, para la correspondiente liquidación de haberes.

Res. N° IV-191 12-12-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de diciembre de 2008, la renuncia interpuesta por el agente Orlando Rodolfo MAASSEN (D.N.I. N° 7.813.627 – Clase 1944) al Cargo Preceptor – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Ley N° 3158, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia – Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley 3923 Texto Ordenado por Ley 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará al agente citado en el Artículo precedente, treinta y dos (32) días correspondientes a la licencia anual no usufrutuada período 2008, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1

– Conducción y Administración – Atención al Niño, Adolescente y Familia.

Res. N° IV-192 12-12-08

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en el Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la agente Rosa Magali MANCILLA (D.N.I. N° 14.540.009 – Clase 1961) Cargo – Preceptora – Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley N° 3158, dependiente de la Casa del Niño de la ciudad homónima - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, ambos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 24 de octubre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la agente mencionada en el Artículo precedente, en el Centro de Acción Familiar “Los Grillitos” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-247 15-12-08

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones en la Dirección Registro Civil Delegación Comodoro Rivadavia Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Claudia Cristina STELLA (D.N.I. N° 11.351.048 – Clase 1954), cargo Jefe de División Despacho – Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del Plantel Básico de la Delegación Comodoro Rivadavia de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Res. N° II-248 15-12-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del 25 de febrero del 2008 al Oficial Subinspector BARROS, Karina Jimena (M.I. N° 27.814.501 – Clase 1979).

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la misma fecha, el cargo de Oficial Subinspector de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-249 15-12-08

Artículo 1°.- Aceptase la renuncia a partir del 08 de septiembre del 2008, al Profesor Titular GONZALEZ PARIS, Mario Ceferino (M.I. N° 23.514.862 – Clase 1973), en doce (12) horas cátedra mensuales como Responsable del programa de Mantenimiento de la Condición Físico

ca de la Unidad Regional Esquel, dependiente del Area Institutos Policiales.

Res. N° II-250 **15-12-08**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Sargento Primero de Policía SEPULVEDA, Miria Nansi (M.I. N° 16.616.243 – Clase 1964) a partir del 18 de julio de 2008.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Sargento Primero de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-251 **15-12-08**

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal María Mabel PEREZ (M.I. N° 12.879.747 - Clase 1958), encuadrados en el Artículo 69º inciso "E" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-252 **15-12-08**

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia a partir del 12 de octubre del 2008 al Oficial Subinspector Médico GIORDANA, Sergio Hugo (M.I. N° 20.612.423 – Clase 1969).

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la misma fecha, el cargo de Oficial Subinspector de la Agrupación Servicios – Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° 224 **16-12-08**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-) a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente, señor César Gustavo MAC KARTHY (DNI N° 17.643.956), destinados a solventar los gastos derivados de la organización del III Congreso Provincial de Salsa Open, desarrollado en la citada localidad los días 8 y 9 de noviembre del año en curso.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 5-7-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- La Municipalidad de Trelew deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de

recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Res. N° 225 **16-12-08**

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase la contratación de la firma "Docucenter" del Señor Mandonca, Mario José, por el diseño, armado y desarmado del Stand que representará a la Provincia en la "EXPO PYMES 2008", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 11 al 13 de diciembre de 2008.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo 2º, de la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 82/100 (\$ 52.322,82).-

Artículo 4º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 19 – Actividad 01 – I.P.P. 3-9-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-734 **16-12-08**

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 189/06.

Artículo 2º: Aplicar a la docente María Elena SUAREZ (M.I. N° 12.538.423 – Clase 1957), la sanción de veinte (20) días corridos de suspensión, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ley 1820, Artículo 107º inciso c).

Res. N° XIII-735 **16-12-08**

Artículo 1º: Reconocer la afectación de dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial, vacantes por creación Decreto N° 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 412 de la ciudad de Trelew, a partir del 24 de Junio de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente.

Artículo 2º: Asignar dos (2) cargos de Maestro de Nivel Inicial vacantes por creación, Decreto N° 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 412 de la ciudad de Trelew, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-736 **16-12-08**

Artículo 1º: RECONOCER, a partir del 10 de abril de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, la afec-

tación de los cargos que seguidamente se detallan, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial "Juanito Bosco" N° 1455 de la ciudad de Comodoro Rivadavia:

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas.

Artículo 2º: ASIGNAR los cargos vacantes por creación, Decreto N° 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial "Juanito Bosco" N° 1455 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas.

* Un (1) cargo de Maestro Especial de Música de doce (12) horas.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Inicial – Actividad 1: Educación Inicial – Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-737 **16-12-08**

Artículo 1º: Reconocer la afectación de un (1) cargo de Maestro de Año Jornada Completa, vacante por creación Decreto 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 87 Jornada Completa de la localidad de Puerto Pirámides, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: Asignar un (1) un cargo de Maestro de Año Jornada Completa, vacante por creación, Decreto N° 02/08, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 87 Jornada Completa de Puerto Pirámides, a partir del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-738 **16-12-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones del docente PUCCIO, Raúl Omar (MI N° 14.777.681 - Clase 1963), quien desarrolla labores técnicas en el Bloque del Partido Acción Chubutense en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, en el cargo: Maestro de Año Escuela Común, Titular, de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de Enero de 2005 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios al docente PUCCIO, Raúl Omar (MI N° 14.777.681 - Clase 1963), para desarrollar labores técnicas en el Bloque del Partido Acción Chubutense en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, en el cargo: Maestro de Año Escuela Común, Titular, de la Escuela N° 4 de la ciudad de Rawson, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 17: Educación General Básica-Actividad 1-Educación General Básica-Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-739 **16-12-08**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 95 de la localidad de Telsen, para ser distribuidas de la siguiente manera: doce (12) horas cátedra para el Área de Computación y seis (6) horas cátedra para el Área de Educación Física, a partir del 01 de Junio de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la Escuela N° 95 de la localidad de Telsen, para ser distribuidas de la siguiente manera: doce (12) horas cátedra para el Área de Computación y seis (6) horas cátedra para el Área de Educación Física.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 18: Educación Polimodal-Actividad 1-Educación Polimodal-Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-740 **16-12-08**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de ciento catorce (114) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Colegio San José Obrero N° 1.726 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 21 de Diciembre de 2007 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha del dictado de la presente Resolución, ciento catorce (114) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Colegio San José Obrero N° 1.726 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 18: Educación Polimodal-Actividad 1-Educación Polimodal-Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-741 **16-12-08**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al señor ROMÁN, Héctor Luis (MI N° 12.879.472-Clase 1957), y veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señora EVANS, María Aurora (MI N° 26.617.293-Clase 1978), para la implementación del Proyecto de Desarrollo Plan de Reciclaje Mobiliario Escolar Región VI y del Proyecto Integrado: Elaboración Manual de Procedimiento Administrativo Contable-Capacitación-Control, respectivamente, a partir del 01 de Agosto de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR, desde la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 21 de Diciembre de 2008, veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, al señor ROMÁN, Héctor Luis (MI N° 12.879.472-Clase 1957), y veinte (20) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la señorita EVANS, María Aurora (MI N° 26.617.293-Clase 1978), para la implementación del Proyecto de Desarrollo Plan de Reciclaje Mobiliario Escolar Región VI y del Proyecto Integrado: Elaboración Manual de Procedimiento Administrativo Contable-Capacitación-Control, respectivamente.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 18: Educación Polimodal-Actividad 1-Educación Polimodal-Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-742 16-12-08

Artículo 1º: RECONOCER el desempeño de las funciones, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución, en la Oficina Derechos y Garantías Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Honorable Legislatura del Chubut, al agente MALDONADO, Juan Carlos (M.I. N° 17.184.340 – clase 1964), quien revista en un cargo Auxiliar Técnico de Obras “B” Código 3-016- Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente en el Departamento Coordinación Operativa y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Planificación Infraestructura Educativa – Subsecretaría de Recursos, Apoyo, y Servicios Auxiliares.

Artículo 2º: ASIGNAR funciones, al agente MALDONADO, Juan Carlos (M.I. N° 17.184.340 – clase 1964), quien revista en un cargo Auxiliar Técnico de Obras “B” Código 3-016 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente en el Departamento Coordinación Operativa y Mantenimiento dependiente de la Dirección de Planificación Infraestructura Educativa – Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Oficina Derecho y Garantías Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3º: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir al Departamento Licencias, del Ministerio de Educación, un informe mensual de asistencia e inasistencias del mismo.

Res. N° XIII-743 16-12-08

Artículo 1º: Limitar, a partir del 30 de Agosto de 2008, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución XIII N° 71/07, de fecha 26 de Diciembre de 2007, de la docente FAFIÁN, Nieves Claudia (MI N° 14.242.443-Clase 1960), para integrar el Equipo Técnico de la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, de este Ministerio.

Res. N° XIII-744 16-12-08

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 539/07.

Artículo 2º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, conforme lo normado por el Decreto Ley N° 1987, Artículo 61º, inciso b).

Artículo 3º.- Declarar la existencia de perjuicio fiscal.

Artículo 4º.- Remitir los presentes actuados al Tribunal de Cuentas de la Provincia, para su intervención, según lo establece la Ley N° 4139, Artículo 47º.

Res. N° XIII-745 16-12-08

Artículo 1º RECONOCER a partir del 2 de Junio de 2008, hasta la fecha del dictado de la presente, la afectación de un (1) cargo de Maestro de Año con funciones de Maestro Secretario para cada Planta Orgánico Funcional de las Escuelas N° 152, N° 124, N° 150, N° 168 y N° 162, todas de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º: ASIGNAR a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución los cargos mencionados en el Artículo precedente.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se afrontara con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – Fuente de Financiamiento 426

Res. N° XIII-746 16-12-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente CHACON, Norma Alicia (MI N° 11.237.667-Clase 1954), quien desarrolló tareas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, en el cargo: Maestro de Ciclo de Escuela de Adultos, Interino, de la Escuela N° 602 de la citada ciudad, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta el 25 de Febrero de 2007.

Artículo 2º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente CHACON, Norma Alicia (MI N° 11.237.667-Clase 1954), quien desarrolla tareas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, en el cargo: Maestro de Año de Escuela Común, Titular, de la Escuela N° 76 de la citada ciudad, a partir del 01 de Enero de 2007 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 3º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente CHACON, Norma Alicia (MI N° 11.237.667-Clase 1954), quien desarrolla tareas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, en el cargo: Maestro de Año de Escuela Común, Titular, de la Escuela N° 76 de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad determine lo contrario.

Artículo 4º: Establecer que la verificación de la asistencia de la mencionada docente estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 17: Educación General Básica-Actividad 1-Educación General Básica-Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-747 16-12-08

Artículo 1º: OTORGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2008, interpuesto por el Profesor de Educación Física con doce (12) módulos de la EPB N° 17 del distrito de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, señor SCHAFFNER, Néstor Gustavo (M.I. N° 17.473.748 - Clase 1965).

Res. N° XIII-748 16-12-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente PADÍN, Pilar (MI N° 10.028.260-Clase 1951), para desarrollar tareas de apoyatura en el Departamento Mesa de Entradas y Salidas, dependiente de la Dirección Despacho de este Ministerio, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela N° 552 de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de Agosto de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente PADÍN, Pilar (MI N° 10.028.260-Clase 1951), para desarrollar tareas de apoyatura en el Departamento Mesa de Entradas y Salidas, dependiente de la Dirección Despacho de este Ministerio, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela N° 552 de la ciudad de Rawson, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta tanto la autoridad determine lo contrario.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 17: Educación General Básica-Actividad 1-Educación General Básica-Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-749 16-12-08

Artículo 1º) Autorizar el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Auxiliar Administrativo, Código 3-003 – Clase III del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente y el de Jefe de División Licencias y Novedades del Departamento Licencias dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos – Subsecretaría Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, a la agente María Angélica WILLIAMS (M.I N° 17.680.058 – Clase 1966), por el usufructo de veinte (20) días correspondiente a la licencia anual reglamentaria año 2007, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 2º), Inciso c) de la Resolución N° 1039/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse

a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-750 16-12-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño como Directora Normalizadora de la Escuela N° 99 jornada completa de Costa de Lepá, a la Vicedirectora Titular de la Escuela N° 191 jornada simple de Corcovado, señora MONTESINO, Martina (M.I. N° 17.633.220 – Clase 1966), por aplicación del Decreto Ley N° 1820; Artículo 97º y Decreto N° 839/80, Artículo 97º, apartado I, inciso 2, desde el 25 de octubre de 2006 hasta la finalización del período lectivo 2006.

Artículo 2º: Reconocer el desempeño como Directora Normalizadora de la Escuela N° 99 jornada completa de Costa de Lepá, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 61 jornada completa de Bryn Gwyn, señora DIAZ, Silvia Esther (M.I. N° 16.421.123 – Clase 1963), por aplicación del Decreto Ley N° 1820; Artículo 97º y Decreto N° 839/80, Artículo 97º, apartado I, inciso 2, a partir del inicio del período lectivo 2007 hasta el 17 de septiembre de 2007.

Artículo 3º: Reconocer el desempeño como Directora Normalizadora de la Escuela N° 99 jornada completa de Costa de Lepá, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 114 jornada completa de Lago Rosario, señora MELILLANCA, Mabel Elizabeth (M.I. N° 17.900.589 – Clase 1966), por aplicación del Decreto Ley N° 1820; Artículo 97º y Decreto N° 839/80, Artículo 97º, apartado I, inciso 2, a partir del 17 de septiembre de 2007 hasta la finalización del período lectivo 2007.

Res. N° XIII-751 16-12-08

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones del docente WILLIAMS, Denis Eduardo (MI N° 27.092.169-Clase 1978), para desempeñarse como Coordinador de la Planta de Campamentos Educativos Temporaria de la localidad de Puerto Pirámides, dependiente de la Dirección General de Educación Física y Deportes de este Ministerio, en el cargo: Maestro Especial 12 hs. Escuela Común, Interino, de la Escuela N° 53 de la ciudad de Trelew, a partir del 15 de Agosto de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios al docente WILLIAMS, Denis Eduardo (MI N° 27.092.169-Clase 1978), para desempeñarse como Coordinador de la Planta de Campamentos Educativos Temporaria de la localidad de Puerto Pirámides, dependiente de la Dirección General de Educación Física y Deportes de este Ministerio, en el cargo: Maestro Especial 12 hs. Escuela Común, Interino, de la Escuela N° 53 de la ciudad de Trelew, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación-Programa 17: Educación General Básica-Actividad 1-Educación General Básica-Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-752**16-12-08**

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los efectos de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinares emergentes del Expediente N° 3074-ME-08.

Artículo 2º.- Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

Res. N° XIII-753**16-12-08**

Artículo 1º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 407 de la localidad de Rada Tilly, un (1) cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas, ocupado por su titular, señora Patricia CAMPILLAY (M.I. N° 21.586.212 - Clase 1970), a partir del 01 de Agosto de 2007.

Artículo 2º: DECLARAR en disponibilidad a la Maestra Especial de Música de quince (15) horas, de la Escuela de Nivel Inicial N° 407 de la localidad de Rada Tilly, señora Patricia CAMPILLAY (M.I. N° 21.586.212 - Clase 1970), según lo establecido por el Decreto Ley N° 1820, Artículo 23º, a partir del 01 de Agosto de 2007.

Artículo 3º: ASIGNAR un (1) cargo de Maestro Especial de Música de quince (15) horas, suprimido en el Artículo 1º de la presente, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela de Nivel Inicial N° 426 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de Agosto de 2007.

Artículo 4º: REUBICAR a la Maestra Especial de Música titular, señora Patricia CAMPILLAY (M.I. 21.586.212 – Clase 1970), en el cargo asignado en el Artículo 3º.

Res. N° XIII-754**16-12-08**

Artículo 1º: Reconocer la afectación de ochenta y cinco (85) horas cátedra de Nivel Polimodal, destinadas a Proyectos de Educación Física durante el año 2006.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. N°**XIII-733 ME y II-253 MGyJ****15-12-08**

Artículo 1º: Limitar, a partir del 27 de Diciembre de 2007, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución Conjunta XIII N° 415/05-II N° 280/05, de fecha 22 de Septiembre de 2005, a la docente CROCITTO, María Elena (MI N° 13.253.348-Clase 1959), para desempeñar tareas de enlace y articulación, relacionadas con la Educación, en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Puerto

Madryn, dependiente en ese entonces del ex Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 29600

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4184-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PIEDRA LIBRE"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOSDE 10 A 13 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 29601

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4183-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA 104"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 29602

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/06/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29603

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3999-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DE VALLE TRELEW
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29604

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2673-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL COPA DAVIES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISION EMITIDA POR RADIO 10DE CAP. FED. DEL 04 AL 08 DE ABRIL DE 2007
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29605

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3150-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MONICA PATRICIA GATELLI
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29606

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3165-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.510,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29607

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3166-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29608

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3642-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION- RECTIFICACION LIC. Nº 08/07 CENTRO DE SALUD AREA 16 - RW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29609

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3641-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION - RECTIFICACION LIC. Nº 08/07 CENTRO DE SALUD AREA 16 - RW

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 -\$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 188,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29610

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3555-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACION – LIC. PCA. Nº 11/07 ADQUISICIONDE UN EQUIPO UPS- UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.534,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29611

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3250-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES –LIC. PCA Nº 12/07 VIV. SOCIALES EN FACUNDO - UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 25/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29612

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3252-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES –LIC. PCA. Nº 08/07 VIV SOCIALES EN ALDEA BELEIRO - UEP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 25/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29613

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3991-MCG-07 – 1174-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADODE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALE S.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIENRES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29614

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4005-MCG-07 – 1174-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29615

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3153-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29616

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3149-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL MEDIO
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29617

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6069-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – ANIVERSARIO RADA TILLY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 24/07/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29618

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2979-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE –AMBITO FINANCIERO
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 20/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 296,14
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.214,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29619

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3045-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – LANZAMIENTO CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UJF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 11,05

MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29620

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3256-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 11,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29621

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3558-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29622

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3826-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29623

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4347-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – SUSPENSION CONVOCATORIA ASAMBLEA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 13, 14 Y 15/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29624

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3257-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,84
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29625

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3559-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.818,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29626

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3847-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - CLARIN
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 825,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.504,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29627

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3566-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO- TURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA - CLARIN
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 825,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.504,40
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29628

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3561-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29629

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3148-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – RESIDENCIAS SALUD 2007
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 12 Y 15/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.240,32
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29630

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3255-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO - TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29631

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3168-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – VI EXPOSICION INTERNACIONAL MINERA Y ARMINERA SECTOR PORFIDI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 18/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29632

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3178-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – EXPOSICION EUROPEAN SEAFOOD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29633

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3567-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO – TURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 29/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 262,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.603,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29634

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2920-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CHUBUT SOLIDARIA CON SANTA FE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 04, 05, 06 Y 07/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 19 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.544,96
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29635

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3265-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CAMPAÑA OTOÑO – TURISMO (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 262,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.603,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29636

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2980-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – RESIDENCIA SALUD 2007
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB. 12, 15, 25 Y 29/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.672,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29637

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3560-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – CONTRATOS PETROLEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 27/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 39 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.845,44
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29638

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3152-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OBSERVADOR DEL VALLE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29639

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2932-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO AUSTRAL (3240 CM)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CIELO
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29640

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3177-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO – EXPOSICION EUROPEAN SEAFOOD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS –PAGINAS DEL SUR
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/04/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 11,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 497,25
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29641

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3158-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29642

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3151-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL CIUDADANO SRL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29643

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3162-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA FUENTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29644

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3259-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
 TO TURISMO – CAMPAÑA OTOÑO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES
 S.A (LA RAZON)
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 19/04/07
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 4 - \$ 302,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29645

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 23/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4273-MCG-07 -
 1088-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
 AVISO – LLAMADO A CONCURSO DE ANTECE-
 DENTES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 24, 28 Y 29/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29646

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3837-MCG-07 -
 2082-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEG. SOCIAL Y SEG.
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
 MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA:
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29647

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3831-MCG-07 -
 2088-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEG. SOCIAL Y SEG.
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
 MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: TOTAL MODULOS 192
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.028,48
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29648

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3830-MCG-07 -
 2089-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEG. SOCIAL Y SEG.
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
 MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS
 378
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29649

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3833-MCG-07 -
 2086-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEG. SOCIAL Y SEG.
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
 PATAGONICO S.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
 MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS
 432
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29650

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3836-MCG-07 -
 2083-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEG. SOCIAL Y SEG.
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REV. CHUBUT
 FUERZA VIVA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
 MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA:

MONTO DEL CONTRATO: \$ 230,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29651

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3834-MCG-07 -
2085-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEG.
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS
432
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.773,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29652

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3882-MCG-07 -
2087-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEG. SOCIAL Y SEG.
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: TOTAL CENTIMETROS
378
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29653

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3816-MCG-07 -860-
IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INS. PCIAL. DE
LA VIV. Y DEWARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
AVISO -ACONCURSO GANADORES
ABRIL/07
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
11/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,80
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29654

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3815-MCG-07 -859-
IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INS. PCIAL. DE
LA VIV. Y DEWARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
- CONCURSO GANADORES ABRIL/07
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
11/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29655

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4493-MCG-07 -
1097-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRO-
RROGA LIC. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA
PROV. Nº 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
28 Y 29/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29656

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4501-MCG-07 -
1097-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC.
PUB. Nº 12/07
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OORTUNIDADES
S.A. (LA RAZON)
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
28/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29657

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
28/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/07/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4494-MCG-07 - 1097-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PROV. Nº 1
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IDG D EL PATAGONICO
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 28 Y 29/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29658

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3791-MCG-07 -918-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PROV. Nº 1
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES SA. (LA RAZON)
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 07/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.356,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29659

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3607-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 10/07 RUTA PROV. Nº 20
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES SA. (LA RAZON)
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 363,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.904,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29660

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3617-MCG-07 -865-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 11/07 EJECUCION DE CARPETAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO ELOESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 14/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 243,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29661

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3795-MCG-07 -918-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. Nº 1
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO ELOESTE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 22/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 12,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 583,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29662

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3618-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 11/07 EJECUCION DE CARPETAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 14/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29663

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3796-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. Nº 1
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
07 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 754,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29664

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3626-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO TURISTICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA:
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29665

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3794-MCG-07 -918-
AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
– LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA
PROV. Nº 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
07 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 848,64
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29666

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3611-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
– LIC. PUB. Nº 10/07 RUTA PROV. Nº 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
03 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29667

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3620-MCG-07 -865-
AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
– LIC. PUB. Nº 11/07 EJECUCION DE
CARPETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 14/
05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 353,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29668

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3610-MCG-07 -869-
AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
PUB. Nº 10/07 RUTA PROV. Nº 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
03 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 707,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29669

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3608-MCG-07 -896-
AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
PUB. Nº 10/07 RUTA PROV. Nº 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
03 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 502,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29670

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
07/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/06/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3792-MCG-07 -918-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PROV. Nº 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29671

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3609-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 10/07 RUTA PROV. Nº 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29672

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3793-MCG-07 – 918-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 12/07 REPAVIMENTACION RUTA PCIAL. Nº 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 07 Y 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29673

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3621-MCG-07- 865-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 11/07 EJECUCION DE CARPETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 14/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 360,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29674

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5339-MCG-07 – 1228-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29675

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4330-MCG-07 – 4181-DGSP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. Nº 01/07 ADQUISICION DE POSTES Y CRUCETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 21/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 124,63
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,57
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29676

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4329-MCG-07 – 4182-DGSP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. Nº 01/07 ADQUISICION DE POSTES Y CRUCETAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGOANICA S.A.C.I. DIARIOCRONICA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 21, 22 Y 23/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29677

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 21/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4331-MCG-07 –
 4183-DGSP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES –
 LIC. Nº 01/07 ADQUISICION DE POSTES Y
 CRUCETAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA SA DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 21, 22 Y 23/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.696,68
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29678

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4497-MCG-07 – 923-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
 – LIC. PUB. NAC. Nº 02/07 PROGRAMA MEJORA-
 MIENTO DE BARRIOS –Bº PUJOL PTO.
 MADRYN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 31/05/07 Y 01/06/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 15 - \$ 130,60
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.836,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29680

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 16/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4098-MCG-07 – 855-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
 Nº 57 Y 61/06
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 17 Y 18/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29681

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 23/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4316-MCG-07 – 924-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
 Nº 49/06 Y 04/07
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 24 Y 25/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29682

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 04/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3790-MCG-07 – 865-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC.
 PCA. Nº 07/07 VIV. EN PARQUE LOS ALERCES,
 TREVELIN, LAGO PUELO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 05 Y 06/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29683

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 24/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4317-MCG-07 – 925-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – REC-
 TIFICACION Y PRORROGA LIC. PCA. Nº 05/07 Y
 06/07
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 24 Y 25/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29684

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4280-MCG-07 – 926-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. PCA Nº 03/07 163 VIV. EN CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 19 Y 20/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29685

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4131-MCG-07 – 856-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. Nº 69 Y 97 VIV. EN PTO. MADRYN Y PUERTO PIRAMIDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 16/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29686

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4099-MCG-07 – 857-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. Nº 57 Y 61/06
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 18/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29687

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3613-MCG-07 – 767-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE

LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – REC-TIFICACION LIC. Nº 61/06 157 VIV. EN CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 03 Y 04/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29688

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3613-MCG-07 – 767-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. PCA .Nº 49/06 Y 04/07
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 25/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29689

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4272-MCG-07 – 927-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-RROGA LIC. PCA. Nº 08/07 18 MEJORAMIENTO DE VIV. Bº SAN RAMON - RW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 25/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29690

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3789-MCG-07 – 864-IPV-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PCA. Nº 07/07 VIV. EN PARQUE LOS ALERCES, TREVELIN, LAGO PUELO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 05 Y 06/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29691

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 15/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4130-MCG-07 – 858-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – REC-
 TIFICACION LIC. Nº 69 Y 97 VIV. EN PTO. MADRYN
 Y PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 01PUB.
 16/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 390,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29692

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4335-MCG-07 – 930-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – REC-
 TIFICACION LIC. PCA. Nº 03/07 163 VIV. EN CDO.
 RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGOANICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB.
 19 Y 20/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29693

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3614-MCG-07 – 768-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-
 RROGA LIC. Nº 57-61-69-97/06
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB.
 03 Y 04/05/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29694

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3612-MCG-07 – 766-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES
 – RECTIFICACION LIC. Nº 61/06 157 VIV. EN CDO.
 RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 03 Y 04/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29695

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3615-MCG-07 – 769-
 IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRO-
 RROGA LIC. Nº 57-61-69-97/06
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: 02PUB.
 03 Y 04/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29696

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5307-MCG-07 –
 2656-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL – PROGRAMA “DE CARA A LA AC-
 TUALIDAD”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 06 A 08,30 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29697

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5309-MCG-07 – 2674-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29698

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5319-MCG-07 – 2684-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29699

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5313-MCG-07 – 2678-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29700

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5317-MCG-07 – 2682-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA RED
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29701

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5321-MCG-07 – 2686-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29702

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5341-MCG-07 – 2673-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CEENES
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR FM LA RED –CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29703

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5312-MCG-07 – 2677-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS

CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 TRELEW
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29704

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5340-MCG-07 –
 2672-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL
 TELEVISORA COLOR
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS POR CANAL 4 DE ESQUEL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29705

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5315-MCG-07 –
 2680-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29706

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5306-MCG-07 –
 2655-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29707

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5320-MCG-07 –
 2685-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
 ÑO
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29708

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5308-MCG-07 –
 2657-ISSYS-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL
 ESQUEL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29709

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5345-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA "BUEN DIA ALEGRIA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
 JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 10 A 13HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29710

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5344-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29711

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5199-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
TRANSMISION ESPECIAL GIMNASIA Y ESGRIMA
LIGA NACIONAL BASQUET Y CAI NAC. "B" FUT-
BOL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE TRANSMISION
SEGÚN PLANILLA HORARIA ADJUNTA POR FM
DEL MAR CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29712

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5324-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A.
- CANAL 26
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE
CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29713

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5198-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29714

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5197-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
09 A 10 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29715

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6161-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "MUCHO MAS QUE JUBILADOS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.
CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JULIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
09 A 10 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29716

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5196-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

PROGRAMA DEPORTIVO "DEPORTE TOTAL"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29717

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5227-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09,30 A 09,45 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29718

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5108-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONOZCA SU POLICIA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MASTER FILM PRODUCCIONES
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES DE 22 A 22,30 HS. POR CANAL 7 - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29719

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5223-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PARLAMENTO CHUBUTENSE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO C Y P
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 18,30 A 19 HS. POR CANAL 7 - RW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29720

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5228-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TRAVIATA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29721

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5231-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LUENZO DE UNA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA INTEGRAL DE MEDIOS
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 15HS. POR FM DEL MAR DE CDO. RIV.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29722

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5248-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "RESEÑA 12"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. J. D.PRODUCCIONES
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE MARTES 19,30 HS. MIERC. 13 HS.Y JUEV. 21,30 HS. POR CABLE HOGAR DEL VALLE DE LA CIUDAD DE GAIMAN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29723

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5246-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM PATAGONIA - TW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29724

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5205-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "NO SOMOS NADIE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29725

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5206-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TARDE IMPACTO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 21HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29726

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5092-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO ARTEL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29727

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5251-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA - GAIMAN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29728

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5217-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "OTROS TIEMPOS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.
 MADRYN TV
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE MIERCOLES DE 20,30 A 23,30 HS. Y JUEVESDE 14 A 15 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29729

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5204-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIOCRACIA FM

CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29730

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5215-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29731

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5213-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29732

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5214-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICO PROGRAMA DEORTIVO "D X TV"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES DE 22 A 24 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29733

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5216-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICO PROGRAMA "AMBITO PORTUARIO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. – MADRYN TV
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES Y SABADOS DE 22 A 23 HS. POR MADRYN TV
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29734

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5191-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO NACIONAL ESQUEL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29735

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5338-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA "A UN COSTADO DEL CAMINO"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PLOT POINT
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DESDE LAS 17,30 HS. POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAP. FED.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29736

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5500-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM MEGA DE TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29737

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5249-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. LA ROCA PRODUCCIONES
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM CIELO DE TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29738

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5094-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29739

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5245-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29740

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5335-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL PLATA S.C.A.
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29741

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5093-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE S.R.L. FM CLAVE
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 900,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29742

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5202-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 24-12-08 V: 29-12-08.

REGISTRO Nº 29743

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5250-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Tobías Rosales, en autos caratulados: "ROSALES, TOBIAS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 954-2008).

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, Diario de mayor circulación de la zona, Estrados del Tribunal y Juzgado de Paz de Cholíla.

Esquel (Ch.), 26 de noviembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
 Secretario

I: 24-12-08 V: 29-12-08.

REGISTRO Nº 29744

FECHA DE EMISION DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5224-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. Nº Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "NIETO RITA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 2979/08, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA NIETO. El Presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 24 del mes de Noviembre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
 Secretaria

I: 24-12-08 V: 29-12-08.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Localidad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría del Dr. Bruno Marcelo nardo, en autos: "LONCON, FLORENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (287/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LONCON, FLORENCIO para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Esquel (CH), 12 de Diciembre de 2008. Publicación: 3 días.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Sr. Juez Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Sra. Secretaria Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "MENGHINI, RAIMUNDO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 1074 Año 2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 03 de Diciembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-12-08 V: 26-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Señor Pedro PABLO NEIRA DIAZ para que así lo acrediten, según se encuentra ordenado en los autos caratulados "NEIRA DIAZ, PEDRO PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1969/2008. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Noviembre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 23-12-08 V: 26-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza al Sr. HUGO DANTE PORTILLO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCÉS S.A. c/PORTILLO HUGO DANTE S/EJECUTIVO", Expte. Nº 1236/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 13 de Noviembre de dos mil ocho.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaria

Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza al Sr. HUGO DANTE PORTILLO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCÉS S.A. c/PORTILLO HUGO DANTE S/EJECUTIVO", Expte. Nº 1235/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 13 de Noviembre de dos mil ocho.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 23-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO OSCAR SOBRADO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 28 de Noviembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad- Hoc

I: 22-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DE LOS RIOS, para que se presenten en autos caratulados: "DE LOS RIOS, JORGE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 372 – Año 2008).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 15 de Diciembre de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 22-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en

la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DENICOLA, para que se presenten en autos caratulados: "DENICOLA, MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 422 – Año 2008).

Publíquense por Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 16 de Diciembre de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 22-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ALVAREZ, LINO ADRIAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 734-2008) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LINO ADRIAN ALVAREZ para que se presenten a ejercer sus derechos.

Esquel, 05 de Diciembre de 2008.

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial", en Diario de mayor circulación y en Estrados del Juzgado.

Esquel, de Diciembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 22-12-08 V: 24-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew a cargo de la Dra. María Celia Amaral, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María TAME, sito en Avda. 9 de Julio 261 5° piso de Trelew, Chubut comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "SICCARDI, Catalina Antonia Magdalena s/Quiebra" (Expte. 30 – año 2005) con fecha 04 de Diciembre de 2008 se ha decretado la QUIEBRA de la Sra. CATALINA ANTONIA MAGDALENA SICCARDI, DNI 93.314.014, con domicilio real en la Avda. Fontana N° 480 de la ciudad de Trelew. Asimismo se ha resuelto: Ordenar la publicación de la presente declaratoria de quiebra, por edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "El Chubut" por el término de cinco (5) días.

Decretar la Inhibición General de Vender y Gravar Bienes por parte de la fallida. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y/o documentación de aquella para que en el término de 24 hs., los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3LCQ). Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs.

de requerida, toda la documentación relacionada con la contabilidad, como así también para que cumplimente con los demás recaudos a que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 (Art. 88 Inc. 4 LCQ). Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, haciendo saber a los terceros que los efectúen que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5 LCQ).

Ordenar la realización de derechos de usufructo de los que es titular, mediante el martillero público que se desinsacule de la lista de enajenadores, en la audiencia que se fija para el día 06 del mes de Febrero del año 2009, a las 9:00 horas, para efectuar oportunamente dichas enajenaciones, quien previa aceptación del cargo por ante la actuario procederá oportunamente a cumplir su cometido (Arts. 88 Inc. 9 y 261 LCQ.) Ordenar la continuación como Síndico de la presente quiebra de la Contadora Perla Hilda Poloni quien intervino en el Concurso Preventivo.

Fijar el día 09 de Febrero del año 2009 como fecha hasta la que los acreedores posteriores a la presentación concursal podrán presentar sus pedidos de verificación al Síndico, estimando que la publicación de edictos concluirá el día 12 de Diciembre del corriente Año (Art. 88 LCQ). Las verificaciones deberán efectuarse en los términos del Art. 200 LCQ, debiendo los acreedores solventar el arancel previsto por dicho artículo. Los acreedores que hubieran obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente y el Síndico procederá a recalcular sus créditos según su estado (Art. 202 LCQ).

Fijar el día 02 de marzo de 2009 como fecha en que Síndico deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 01 de Abril de 2009 la fecha que deberá presentar el Informe General (Art. 88 y 200 LCQ).

Trelew, Diciembre 09 de Dos mil Ocho.

MARIA TAME
Secretaria

I: 22-12-08 V: 29-12-08.

EDICTO LEY 19.550

FLOTA AMARILLA S.A.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a fin de comunicar la renuncia del Sr. José Carlos DI BONA, DNI N° 24.539.729, al cargo de Director Suplente de la sociedad Flota Amarilla S.A.

Rawson, 19 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-12-08.

EDICTO LEY 21.357**AUMENTO DE CAPITAL DE
DON ROBERTO S.R.L.**

Por acta de Reunión de Socios N° 14 de fecha 19 de Marzo de 1998, los Señores Socios de Don Roberto S.R.L., con domicilio legal en Calle Villarino N° 178 del Balneario Playa Unión, ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, decidieron aumentar hasta el quintuplo el capital de la empresa, llevándolo de la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) hasta la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) de acuerdo a lo normado por el artículo 188 y concordantes de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, sus modificatorias y Complementarias. Con el aumento de capital dispuesto, el capital de Don Roberto S.R.L., se compone de la siguiente manera:

Señor Roberto Carlos Valle: Tres mil setecientos cincuenta cuotas sociales (3.750,00) de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una por un total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00).

Señor Guillermo Antonio Valle: Tres mil setecientos cincuenta cuotas sociales (\$ 3.750,00) de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una por un total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00).

Rawson, 16 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-12-08.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese el siguiente Edicto en el Boletín Oficial:

Mediante acta de reunión de socios de fecha 25 de Junio de 2008, la firma **KÜRÜF S.R.L.**, designó Socio Gerente al Señor Raúl Omar JORDAN, argentino, divorciado, con DNI número 12.195.060, domiciliado en calle Gatica N° 551, Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia y Modificó la cláusula Quinta del contrato social en los siguientes términos: "Quinta: Administración y Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar actos administrativos tendiente al cumplimiento del objeto social. Representarán a la sociedad limitadas a las facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento del objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, otorgamiento de poderes a terceros que tiendan al cumplimiento del Objeto social, entre otros para operar con Bancos y demás Instituciones de crédito oficial o privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representaciones, dentro o fuera del

país, inclusive para querellar penalmente o extrajudicialmente, con el objeto de la extensión que juzgue conveniente. El gerente depositará en la sociedad la suma de \$ 500,00 en concepto de garantía".

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-12-08.

EDICTO

Por disposición de la señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chubut Dra. Tamara Gómez, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de un día del siguiente estatuto: Datos personales de los Socios: REY Olga Graciela, argentino, divorciada, nacida el 10 de Octubre del año 1.957, domiciliada en la calle Avenida Julio A. Roca número 733, piso 6to, departamento C, de la ciudad de Puerto Madryn, de profesión comerciante, Documento Nacional de identidad número 13.359.519 y CADENE, Anselmo Héctor, argentino, divorciado, nacido el 5 de Septiembre del año 1.942, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 137, Piso 4to. Departamento B, de la ciudad de Puerto Madryn de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.402.410. Denominación de la Sociedad: **ANSELMO PROPIEDADES S.R.L.** Domicilio Social: Avenida Julio A. Roca, número 681 de la ciudad de Puerto Madryn, Chubut. Duración de la sociedad: 99 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio. Objeto social: asesoramiento e intermediación por sí o contratando servicios de terceros para comprar, vender, permutar y/o arrendar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes inmuebles en el territorio nacional y/o en el extranjero. Capital social: Se fija en la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 124.440,00) correspondiéndole el 50% (cincuenta por ciento) a cada socio. Organismo de administración: estará a cargo de la señora Olga Graciela REY y del señor Anselmo Héctor CADENE quienes ejercerán su función en forma conjunta por tiempo ilimitado. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Rawson, 18 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 24-12-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, a la

docente AGÜERO, ANDREA EVE – M.I. N° 13.924.710 – quien se desempeñaba como Maestra de Ciclo Titular en la Escuela N° 516 y Maestra de Ciclo Interina en la Escuela N° 526 de Puerto Madryn, con último domicilio en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los efectos de notificarla de los actuados correspondientes a su no presentación al ámbito laboral y que se tramitan en el Expediente N° 4493-ME-2008, caratulado: “Situación irregular docente, AGÜERO, Andrea Eve, Titular Escuela N° 516 Puerto Madryn”.

I: 15-12-08 V: 29-12-08.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
Ley N° 5439**

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 30 de Enero de 2009 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley N° 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Municipalidad de Rawson, relativo al Proyecto “Sistema Cloacal Area 23 y optimización y ampliación del tratamiento de efluentes cloacales de Rawson” (Expediente N° 1587/07 – MAyCDS). Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson o a la Municipalidad de Rawson-Secretaría de Turismo y Ambiente, los días hábiles en horario de 08:00 a 12:00 horas en ambos lugares. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta la hora fijada para el inicio de la Audiencia.

I: 18-12-08 V: 24-12-08.

ANUNCIO DE CONSULTA PUBLICA

**BARRIO OBISPO MOURE Y SAN CAYETANO
DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

LLAMADO A CONSULTA PUBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Barrio Obispo Moure y San Cayetano Localizados en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Sede de la Dirección del Hábitat de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Calle Chacabuco 554, en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

Mas información: www.promeba.org.ar

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS II
Prestamo BID 1842 OC-AR**

PRESIDENCIA DE LA NACION

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

I: 18-12-08 V: 24-12-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 11/08

AVISO DE LICITACION

**OBJETO: “ADQUISICION CENTRAL TELEFONICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO”.**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) Esquel Chubut – Fax N° 02945-45-1435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Subsecretaría Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 29 de Enero de 2009 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400).-

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20º de las Cláusulas Particulares designado en treinta (30) días.

I: 19-12-08 V: 26-12-08.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

AVISO DE LICITACION

**PROYECTO DE GESTION DE ACTIVOS DE
VIALIDAD NACIONAL
PRESTAMO 7242 – AR – B.I.R.F.**

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 – AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato, Licitación Pública Nacional N° 90/08, Expediente N° 15674 – L – 08.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo de BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de proyecto y construcción de dos puentes sobre RN N° 259.

RUTA NACIONAL N° 259 – PROVINCIA DEL CHUBUT

Tramo: Trevelin – Acceso RP N° 17

Sección: Ptes. Sobre Brazo del Río Corinto y sobre Río Corinto y accesos.

Garantía de Oferta: PESOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 73.900) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 11 meses.

Precio del Pliego: PESOS DOS MIL (\$ 2.000).

Recepción y apertura de ofertas: 13 de marzo de 2009 a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10 horas del día 29 de Diciembre de 2008, en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.**

I: 22-12-08 V: 12-01-09.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO
RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

LICITACION PUBLICA N° 07/2008-S.E. y F.

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático.

FECHA DE APERTURA: El 22 de Enero de 2009, a las 12:00 Horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá N° 26, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.480.413,00 (Pesos Un millón cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos trece).

FORMA DE PAGO: 10 (diez) días hábiles de la conformidad definitiva de la factura.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (Pesos Un mil quinientos).

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y en la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los días hábiles, en horario de atención al público y estarán a la venta hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura. Asimismo, se podrán consultar por Internet, en www.comodoro.gov.ar.

I: 23-12-08 V: 30-12-08.

**PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE,
AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO
(PROPASA)**

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –
LICITACION PUBLICA**

Lic. Nº: 34/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en Lagunita Salada
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 3.512,31
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 842.954,42
Presupuesto Oficial: \$ 351.231,01

Lic. Nº: 35/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en El Escorial
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 2.704,69
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 649.125,12
Presupuesto Oficial: \$ 270.468,80

Lic. Nº: 36/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en Arroyo Verde
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 3.998,42
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 959.621,57
Presupuesto Oficial: \$ 399.842,32

Fecha y Hora de Apertura: 12 de Enero de 2009 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2008

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297. Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 23-12-08 V: 30-12-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PUBLICA Nº 09/2008

PLAN: “PAVIMENTACION 250 CUADRAS ACESOS A BARRIOS – ETAPA FINAL”.

OBRA: PAVIMENTACION 35 CUADRAS – ZONA NOROESTE.

AVISO DE PRORROGA DE FECHA DE ACTO DE APERTURA

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciséis Millones Seiscientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Diecinueve Con Setenta Y Cuatro Centavos (\$ 16.667.319,74).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Setecientos Treinta Y Uno Con Noventa Y Siete Centavos (\$ 1.666.731,97).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Sesenta Y Cinco Con Setenta Y Siete Centavos (\$ 18.435.065,77) (Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: Trescientos Treinta Días (330 días).

FECHA DE APERTURA: Martes 13 de Enero de 2009.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia Nº 390 – Ciudad de Trelew (Chubut).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras – S.O. y S.P. – Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 2º Piso – Trelew – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia Nº 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 Trelew, hasta la hora fijada para la apertura.

I: 23-12-08 V: 26-12-08.